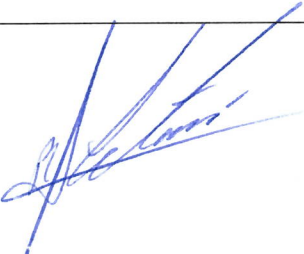


## Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE <b>FERNANDEZ SANCHEZ HIGINIO</b> PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	3 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 10 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 4, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 7, 4 ESPACIOS DE LA HOJA 8 Y 1 ESPACIO DE LA HOJA 15
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

ASUNTO: El que se indica

Mtra. Iracema Ramos Aguilar  
Directora de la Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica-Tuxpan  
PRESENTE:

El que suscribe C. ME. HIGINIO FERNANDEZ SANCHEZ, profesor de asignatura del Centro de Idiomas y la Facultad de Enfermería, en la Región Poza Rica-Tuxpan con número de personal [REDACTED] solicitó participar en el examen de oposición para ocupar la Plaza de Tiempo Completo que a continuidad se enlista, ya que cuento con el perfil requerido:

Entidad académica	Programa Educativo de Adscripción	No.	Actividad Principal	Forma de contratación
Facultad de Enfermería	Enfermería	1	Docente	IPPL

Sin mas por el momento, me despido de usted afectuosamente, esperando verme favorecido en mi solicitud.

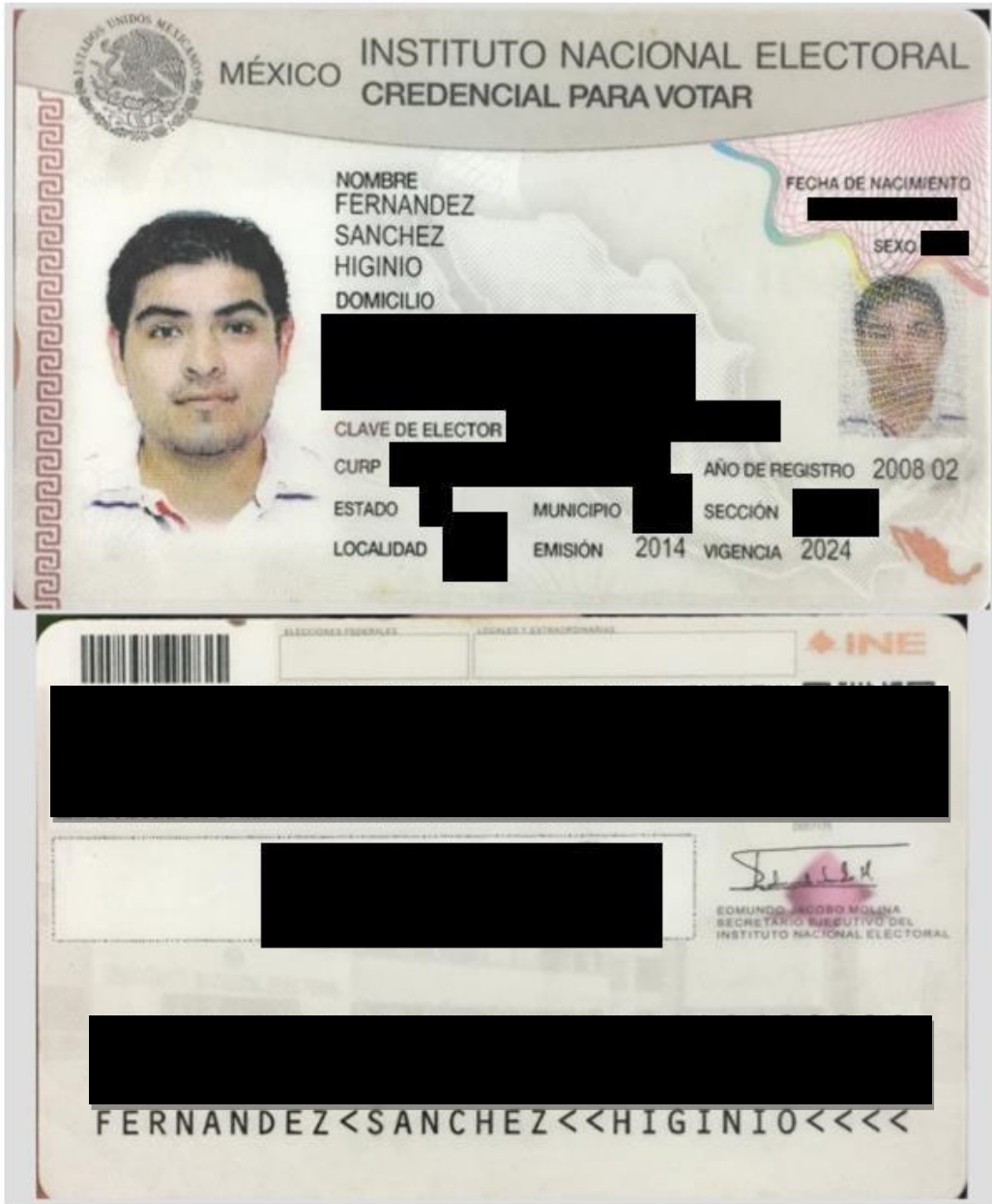
Atentamente

Poza Rica de Hdg., Ver., 5 de abril de 2017.

[REDACTED]  
ME. Higinio Fernandez Sanchez

No. Personal [REDACTED]

ELIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y número de personal.



ELIMINADO: 9 espacios en la parte frontal y 1 espacio en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella y su firma.



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Higinio Fernández Sánchez**

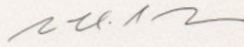
cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el


TÍTULO de LICENCIADO en  
**ENFERMERÍA**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 24 de septiembre de 2013



  
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

  
Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaria Académica



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:  
 Higinio Fernández Sánchez  
 Título: Licenciado en Enfermería  
 Nacionalidad: [REDACTED]  
 Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]  
 Bachillerato: SEV Revalidación Expediente: 8627-2009  
 Tipo de Institución: Estatal  
 Entidad Federativa: Veracruz  
 Período: -2009  
 Carrera: Licenciado en Enfermería  
 Tipo de Institución: Autónoma  
 Entidad Federativa: Veracruz  
 Período: 2009-2013  
 Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 24 de septiembre de 2013

Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola



Oficialía Mayor



SEV - DGP

SEP - DGP

SEP

Libro: A837 Fecha: 28/10/2013  
 Folia: 15  
 Número: 14 Jaime Hugo Talancón Escobedo

Nº. 119906

ELIMINADO: 2 espacios Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento.





ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y CURP.



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Higinio Fernández Sánchez**

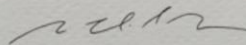
cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

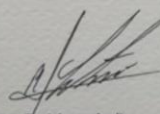
GRADO de MAESTRO en  
**ENFERMERÍA**



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

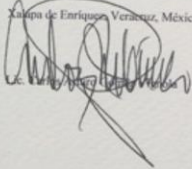
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 2 de mayo de 2016

  
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

  
Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:  
Higinio Fernández Sánchez  
Grado: Maestro en Enfermería  
Nacionalidad: [REDACTED]  
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]  
Número de cédula del grado anterior: 8370265  
Posgrado: Maestro en Enfermería  
Tipo de Institución: Autónoma  
Entidad Federativa: Veracruz  
Período: 2014-2016  
Examen profesional o equivalente: 26/02/2016

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 2 de mayo de 2016



Oficialia Mayor



Nº. 146664  
UV

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento.





EUMINADO: 2 espacios en la parte frontal, y 2 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a firma y CURP.



REGISTRO S.E.P.  
BAJO EL No. F366  
LIBRO 1 PAG 105  
VIGENCIA HASTA  
19-Enero-2022

ONACE • FEMCE A.C. • CONACE • FEMCE A.C. • CONACE • FEMCE A.C.



## Federación Mexicana de Colegios de Enfermería A.C.

*"Con Registro en la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones No. F366"*

### y La Comisión Nacional de Certificación de Enfermería

Otorga el presente

# CERTIFICADO DE CALIDAD a:

*Higinio Fernández Sánchez  
Como: Docente en Enfermería*

por haber alcanzado los criterios de calidad establecidos por la Comisión Nacional de Certificación de Enfermería para el desempeño en el ejercicio de la profesión de

enfermería

Ciudad de México a 20 días del mes de Enero del año 2017

Dra. Norma Alicia Riego Azuara  
Presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería, AC.

LE Bertha Delgado Choreño  
Coordinadora General de la Comisión Nacional de Certificación de Enfermería

LE Margarita Hernández Rociles  
Presidente del Colegio de Enfermeras del estado de Veracruz, AC.

Folio 03532



# Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica-Tuxpan

## **“Plan de Trabajo Individual y Colaborativo”**

Periodo: Agosto 2017-Julio 2019

### **Presenta:**

Académico: ME. Higinio Fernández Sánchez

Poza Rica de Hidalgo, Veracruz a 03 días del mes de abril de 2017.



# Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica-Tuxpan

## Tabla de contenido

1. Plan de Trabajo individual y colaborativo		
1.1 Propósitos académicos en Docencia	.....	3
1.2 Propósitos académicos en Investigación	.....	4
1.3 Propósitos académicos en la Gestión Académica	.....	6
1.4 Propósitos académicos en la Tutoría	.....	7





# Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica-Tuxpan

## Plan de Trabajo individual y colaborativo

### 1.1 Propósitos académicos en Docencia

Propuestas	Congruencia con el PTE 2013-2017	Congruencia con las metas del PLaDEA de la Facultad de Enfermería
-Asistencia e impartición de clase de Licenciatura.	<b>I. Innovación académica con calidad</b>	<b>Formación integral del estudiante</b>
-Asistencia e impartición de clase en el posgrado.	1. Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales	I.12 Con base en actividades identificadas en todos los planes y programas de estudios, en febrero del año 2016 al menos el 50% de estudiantes utilizará las bases datos que el sistema bibliotecario ofrece.
-Asistencia a juntas de academia del área.	Fomentar los valores institucionales a través de la práctica docente.	
-Asistencia a juntas convocadas por la dirección.	Formar estudiantes con principios éticos mediante la prevención, la capacitación y la sanción de los actos de deshonestidad académica.	
-Aplicación de productos de evaluación del desempeño	<b>3. Atracción y retención de estudiantes de calidad</b>	<b>Ámbito: Desarrollo de la Planta Académica</b>
-Revisión de productos de aprendizaje.	A través de las E.E. promover la consulta de fuentes bibliográficas virtuales de la UV.	I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento.
-Fomentar el uso de la biblioteca virtual de la UV.	Participación en posgrados como docente y dirección de tesis.	
-Trabajar en base a competencias (saberes teóricos, heurísticos y axiológicos).		



# Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica-Tuxpan

## 1.2 Propósitos académicos en investigación

Propuestas	Congruencia con el PTE 2013-2017	Congruencia con las metas del PLaDEA de la Facultad de Enfermería
-1 estancia de investigación en el extranjero	<b>1. Innovación académica con calidad</b>	<b>Ámbito: Desarrollo de la Planta Académica</b>
-Publicación de 1 artículo científico	<b>3. Atracción y retención de estudiantes de calidad</b>	I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.
-Publicación de 1 capítulo de libro	Participación en posgrados como docente y dirección de tesis.	I.6.1 Fortalecer al 100% de los PTC para mejorar el status de los CA y Grupos de Investigación.
-Integración al CA de la Facultad de Enfermería	<b>4. Investigación de calidad socialmente pertinente</b>	I.18.1 El 100% de los CA y Grupos de Investigación están organizados y cultivan las LGAC's declaradas por el PE.
-Continuar colaborando con el CA de Veracruz	<i>Investigación</i>	<b>Ámbito: Desarrollo de la Planta Académica</b>
-Dirección, co-dirección o jurado de 1 trabajo recepcional de licenciatura	Divulgar permanentemente los resultados y productos de la investigación con impacto en el entorno a través de diferentes espacios y medios de comunicación.	Participación como Conferencista en eventos académicos y científicos en el ámbito nacional e internacional.
-Dirección, co-dirección o jurado de 1 trabajo recepcional de maestría		I.6.1.1 Realizar publicaciones en revistas de alto impacto. I.6.1.2 Participar como ponentes en eventos nacionales e internacionales. I.6.1.3 Continuar cultivando las LGAC en licenciatura y posgrados. I.6.1.4 Trabajar de manera conjunta con las redes de colaboración académica.



# Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica-Tuxpan

-Presentación de ponencias (2), en eventos académicos de carácter nacional o internacional.		I.16.1.1 Continuar publicando artículos, capítulos de libros, libros, etc. Emanados de las LGAC's a fin de mantener y promover el Perfil ProDEP.
---	--	--



# Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica-Tuxpan

## 1.3 Propósitos académicos en la Gestión Académica

Propuestas	Congruencia con el PTE 2013-2017	Congruencia con las metas del PLaDEA de la Facultad de Enfermería
-Contribución a la elaboración y la consecución de metas de los Planes de Desarrollo vigentes de la entidad académica	<b>Ejes estratégicos, programas estratégicos y líneas de acción</b>  I. Innovación académica con calidad  1. Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales  <b>Objetivo.</b> Brindar una oferta educativa de calidad, adecuada e innovadora en las diferentes modalidades y acorde con las vocaciones regionales, y que cuente con reconocimiento nacional e internacional.	<b>Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales</b>  1.1.1. En el año 2015 el PE de Licenciado en Enfermería obtendrá su re- acreditación.
-Participación en la obtención y mantenimiento del reconocimiento de calidad del PE (COMACE)		1.2.1 En el año 2017 se pretende que el NAB este completo para que el programa esté en condiciones de ser evaluado por CONACYT.
-Participación en la revisión y actualización de planes y programas de estudio		<b>Aseguramiento de la calidad de los Programas educativos</b> (Licenciatura o posgrado) Acciones para la atención de las recomendaciones hechas por las estructuras evaluadoras y/o acreditadoras, o bien a los resultados obtenidos a partir de procesos de autoevaluación (interna y externa).
-Continuar con el proyecto de campo "Club de Leones Poza Rica Universitarios en Acción"		



# Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica-Tuxpan

## 1.4 Propósitos académicos en la Tutoría

Propuestas	Congruencia con el PTE 2013-2017	Congruencia con las metas del PLaDEA de la Facultad de Enfermería
-Atender las necesidades de los estudiantes	<p><b>Innovación académica con calidad</b></p> <p><b>1. Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar los horarios de los estudiantes atendiendo sus necesidades y actuando con flexibilidad.</li> <li>• Fomentar una formación de los estudiantes basada en valores éticos y en el respeto a la equidad de género y a la diversidad cultural.</li> <li>• Fomentar la importancia de las tutorías como un espacio de interacción que permita conocer de una manera pormenorizada las expectativas y necesidades de los estudiante</li> </ul>	<p>Nombre del eje estratégico que aplique: Innovación académica con calidad. Nombre del programa estratégico que aplique: Programas educativos que cumplan con los estándares educativos de calidad nacional e internacionales. Eje estratégico I, Programa estratégico 1:</p> <p>1.15.2 Promover al 100% de los estudiantes el Programa de atención Integral.</p> <p>1.11.1 Detectar al 100% de estudiantes en riesgo</p> <p>1.15.3 El 100% de los estudiantes de nuevo ingreso se afilien al seguro facultativo.</p>
-Brindar tutoría académica		
-Brindar tutoría de investigación		
-Detectar estudiantes en riesgo		
-Buscar estrategias para apoyar a los estudiantes en riesgo		
-Elaborar PAFIs en caso de ser necesario		
-Apoyar al estudiante en su trayectoria académica		
-Involucrar a los padres de familia en caso de ser necesario		
-Mantener a los estudiantes informados de becas y movilidad		
-Iniciar la tutoría telefónica		





# Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica-Tuxpan

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 5 días del mes de abril de 2017.

---

ME. Higinio Fernández Sánchez

No. personal [REDACTED]

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos a número de personal.